





INTENDENCIA DE ADUANAS

MACROPROCESO/ PROCESO:		GESTIÓN DE ADUANAS / GESTIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES			
Nombre del Documento		Identificación		DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17	
Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado		Versión		1	
		No. Folios		13	
		Fecha de Aprobación		12/09/2024	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Nombre	Flerida Ester de León Ceballos	Ronal Haroldo Claveria López	Irma Carolina Mazariegos Chávez	Frener Adiel Cuc Cab	
Puesto que ocupa	Profesional Normativo de Aduanas	Supervisor Normativo de Aduanas	Jefe de Unidad de Aduanas Interina	Jefe de Departamento de Aduanas Interino	
Firma y sello o Firma electrónica avanzada	 Flerida Ester de León Ceballos Profesional Normativo de Aduanas Unidad de Norma y Procedimientos Departamento Normativo Y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas	 Lic. Ronal Haroldo Claveria López Supervisor Normativo de Aduanas Unidad de Norma y Procedimientos Departamento Normativo Y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas	 Lic. Irma Carolina Mazariegos Chávez Jefe de Unidad de Aduanas Interina Departamento Normativo Y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas	 Mgter. Frener Adiel Cuc Cab Jefe de Departamento de Aduanas Interino Departamento Normativo Y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas	

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación
12/09/2024

OBJETIVO

Proporcionar orientación al interesado respecto a los requisitos generales y específicos que de conformidad con la legislación aduanera vigente debe presentar para solicitar la autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado.

ALCANCE

El presente documento de orientación será de aplicación por personal de la Unidad de Regímenes Especiales y la Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales del Departamento de Gestión Aduanera y por los interesados en presentar la solicitud de autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado. Inicia cuando el interesado presenta su solicitud y finaliza cuando el personal del Departamento de Gestión Aduanera emite la resolución de autorización.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente.
- Resolución número 223-2008 (COMIECO-XLIX) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que aprueba el Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA-.
- Resolución número 224-2008 (COMIECO-XLIX) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que prueba el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano -RECAUCA-.
- Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.
- Decreto número 1-98, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Resolución SAT-S-625-2009 (Ampliación del artículo 426 del RECAUCA) reformada por la Resolución número SAT-S-687-2009
- Procedimiento para la Atención de Solicitudes Aduaneras, PR-IAD/DNO-ADU-GOA-02.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación
12/09/2024

No. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL CON REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

1	Personas legitimadas para realizar la solicitud: <ul style="list-style-type: none">a. Cualquier contribuyente inscrito en el Registro Tributario Unificado (RTU), que tenga la calidad legal para el efecto.b. Consignatario de las mercancías.c. Representante legal o mandatario especialmente nombrado para el efecto por el consignatario de las mercancías, acreditando para el efecto la representación.d. Agente aduanero o apoderado especial aduanero, "activos".e. El representante legal o mandatario del interesado, legalmente acreditado.f. El turista de paso en el país, cuyo ingreso fue autorizado por la entidad migratoria.g. El extranjero legalmente residente en el país.h. Abogado y Notario autorizado para actuar en auxilio del interesado.
2	La solicitud debe presentarse en la ventanilla que corresponde a la Recepción de Documentos de Aduana, de la Superintendencia de Administración Tributaria ubicada en 7ª. Avenida 3-73 Zona 9, Torre SAT, primer nivel, Ciudad de Guatemala, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 122 del Código Tributario que se detallan: <ul style="list-style-type: none">a. Designación de la autoridad, funcionario o dependencia a que se dirija.b. Nombres y apellidos completos del solicitante, indicación de ser mayor de edad, estado civil,

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación
12/09/2024

No.	REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL CON REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO
	<p>nacionalidad, profesión u oficio.</p> <p>c. Cuando el solicitante no actúe en nombre propio deberá acreditar su personería, por medio del representante legal o mandatario legalmente acreditado.</p> <p>d. Lugar o correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>e. Relación de los hechos a que se refiere la petición según se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Descripción del requerimiento.ii. Cantidad e identificación de la mercancía.iii. Fin específico de la mercancía.iv. Plazo de permanencia de las mercancías objeto de la solicitud.v. Dirección exacta en donde será utilizada la mercancía y de corresponder dirección del lugar donde estará ubicada la mercancía cuando no esté siendo utilizada.vi. Monto de la garantía (cuando aplique). <p>f. Peticiones que se formulen.</p> <p>g. Lugar y fecha.</p> <p>h. Firma del solicitante.</p>
3	<p>Requisitos generales para la solicitud de autorización de importación temporal con reimportación en el mismo estado, debe adjuntar a su solicitud los documentos de soporte siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Documentos que comprueben el fin específico de la importación temporal, tales como:<ul style="list-style-type: none">i. Panfletos.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación
12/09/2024

No. **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL CON REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO**

- ii. Contratos.
- iii. Licencias de espectáculos públicos u otros similares.
- b. Factura o documento equivalente que ampare la mercancía a importar temporalmente.
- c. Lista de empaque para identificar plenamente la mercancía a importar temporalmente, mediante marcas, números, sellos, medidas u otras características especiales.
- d. Opcionalmente y si lo posee puede adjuntar copia del documento de transporte legible que ampare el ingreso del bien a importar de forma temporal el cual puede ser:
 - i. Documento de transporte.
 - ii. Carta de porte.
 - iii. Guía área, a nombre de la entidad solicitante, si la posee.
- e. Algún otro documento necesario para respaldar su solicitud, de acuerdo con la petición que formule (cronograma de actividades, etc.).

NOTA: Cuando por la naturaleza de las mercancías, se deban presentar permisos arancelarios y no arancelarios, se hace la aclaración que dichos documentos no forman parte de los requisitos que debe presentar para la autorización del régimen. Estos documentos debe presentarlos en la Aduana donde realice el despacho de las mercancías.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

No. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL CON REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

4 **Requisitos específicos** para la solicitud de autorización de importación temporal con reimportación en el mismo estado de **animales vivos**, debe presentar su solicitud conforme lo indicado en el numeral 2 y adjuntar además de los documentos detallados en el numeral 3, los requisitos siguientes:

- a. Documento que contenga las características del animal vivo, que detalle como mínimo las especificaciones siguientes:
 - i. Nombre del animal
 - ii. Raza
 - iii. Origen (lugar y fecha de nacimiento)
 - iv. Sexo
 - v. Color
 - vi. Edad
 - vii. Nombre del propietario
 - viii. Dirección del propietario

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

No.	
1	Personas legitimadas para realizar la solicitud: <ul style="list-style-type: none">a. Cualquier contribuyente inscrito en el Registro Tributario Unificado (RTU), que tenga la calidad legal para el efecto.b. Consignatario de las mercancías.c. Representante legal o mandatario especialmente nombrado para el efecto por el consignatario de las mercancías, acreditando para el efecto la representación.d. Agente aduanero o apoderado especial aduanero "activos".e. El representante legal o mandatario del interesado, legalmente acreditado.f. El turista de paso en el país, cuyo ingreso fue autorizado por la entidad migratoria.g. El extranjero legalmente residente en el país.h. Abogado y Notario autorizado para actuar en auxilio del interesado.
2	La solicitud debe presentarse en la ventanilla que corresponde a la Recepción de Documentos de Aduana, de la Superintendencia de Administración Tributaria ubicada en 7ª. Avenida 3-73 Zona 9, Torre SAT, primer nivel, Ciudad de Guatemala, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 122 del Código Tributario que se detallan: <ul style="list-style-type: none">a. Designación de la autoridad, funcionario o dependencia a que se dirija.b. Nombres y apellidos completos del solicitante, indicación de ser mayor de edad, estado civil, nacionalidad, profesión u oficio.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

No.	REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO
	<ul style="list-style-type: none">c. Cuando el solicitante no actúe en nombre propio deberá acreditar su personería, por medio del representante legal o mandatario legalmente acreditado.d. Lugar para recibir notificaciones.e. Relación de los hechos a que se refiere la petición.f. Peticiones que se formulen.g. Lugar y fecha.h. Firma del solicitante.
3	<p>Requisitos generales y específicos para la solicitud de autorización de exportación temporal con reimportación en el mismo estado, debe adjuntar a su solicitud los documentos de soporte siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Copia de documento de transporte que ampare el egreso del bien a exportar de forma temporal tales como:<ul style="list-style-type: none">i. Conocimiento de embarque.ii. Carta de porte.iii. Guía aérea u otro documento equivalente y que esté consignado al interesado. <p>En caso de no contar con dichos documentos deberá indicar en su memorial la aduana de salida y el motivo por el cual no cuenta con dichos documentos.</p>

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

No. **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO**

- b. De conformidad a lo establecido en el artículo 102 del CAUCA, la parte interesada debe comprobar que el bien a exportar temporalmente es nacional o nacionalizado y demostrar la propiedad o el derecho de uso de las mercancías, para el efecto debe presentar los documentos que se detallan a continuación:
- i. Copia de Factura cuando se trate de una compraventa internacional o documentos equivalentes en los demás casos, cuando corresponda.
 - ii. Copia de factura de compra local, cuando corresponda.
 - iii. Original de certificaciones contables cuando corresponda, las cuales deben ser emitidas por el contador de la empresa quien debe estar debidamente registrado y activo ante la SAT, en dicha certificación se debe indicar que el bien a exportar de manera temporal forma actualmente parte de los activos de la entidad y especificar el tipo de activo.
 - iv. Copia de la declaración de mercancías de importación definitiva o cuando corresponda, "DUCA RESUMIDA", que ampare el ingreso al país de dicho bien, cuando corresponda.
 - v. Declaración jurada autorizada por notario o cualquier otro documento que demuestre la propiedad, con la consignación expresa de autorización para la salida temporal del país de la mercancía objeto de la solicitud.
- c. En caso de que la mercancía no sea propiedad del solicitante, debe presentar Declaración jurada autorizada por notario o cualquier otro documento por medio del cual se establezca el derecho de uso o capacidad para disponer de la mercancía, en el que se indique de forma expresa la autorización para

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

No.	REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO
	<p>someter la mercancía a este régimen y la autorización para la salida temporal del país de la mercancía objeto de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none">d. Copia de licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías y demás autorizaciones.e. Original o copia de documentos de soporte que permitan plenamente la identificación de la mercancía a exportar mediante series, números o códigos.f. Copia de contratos que se hubiesen suscrito.g. Copia de patente de comercio y sociedad cuando corresponda.h. Copia del título de propiedad cuando se trate de vehículo automotor terrestre cuando corresponda.i. Algún otro documento necesario para respaldar su solicitud, de acuerdo con la petición que se formule.
4	<p>Requisitos específicos para la solicitud de autorización de exportación temporal con reimportación en el mismo estado de animales vivos, debe presentar su solicitud conforme lo indicado en el numeral 2 y adjuntar además de los documentos detallados en el numeral 3, los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Copia simple de los documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias como:<ul style="list-style-type: none">i. Certificado zoosanitario.ii. Certificado genealógico.

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

- b. Establecer plenamente la identidad de los animales vivos, sustentando la identificación de la forma siguiente:
- i. A través de la información de la marca en el animal vivo.
 - ii. Certificado de registro.
 - iii. Certificado zoonosanitario.
 - iv. Certificado genealógico.
 - v. Información del Microchip que contenga la identificación del animal vivo.

5

Requisitos específicos para la solicitud de autorización de exportación temporal con reimportación en el mismo estado de **vehículos de exhibición y/o competencia**, debe presentar su solicitud conforme lo indicado en el numeral 2 y adjuntar además de los documentos detallados en el numeral 3, los requisitos siguientes:

- a. Copia simple de la calcomanía de circulación vigente (encontrarse al día en el pago del impuesto de circulación de vehículos).
- b. Copia simple del certificado de propiedad.
- c. Copia simple de la tarjeta de circulación.

Aunado a lo anterior debe verificar que el vehículo a exportar cumpla con lo siguiente:

- a. Se encuentre activo en el Registro Fiscal de Vehículos.
- b. No tenga anotaciones especiales en el Registro Fiscal de Vehículos (embargo, entre otros).

Intendencia de Aduanas

Documento general de orientación para solicitar autorización de importación temporal con reexportación en el mismo estado y exportación temporal con reimportación en el mismo estado

DG-IAD/DNO-ADU-GOA-17

Versión I

Fecha de Aprobación

12/09/2024

No. **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL CON REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO**

- 6** **Requisitos específicos** para la solicitud de autorización de exportación temporal con reimportación en el mismo estado de **elementos de transporte**, la solicitud de prórroga del plazo de permanencia de las mercancías exportadas temporalmente debe presentarse conforme lo indicado en el numeral 2, haciendo la declaración que debido al giro de sus operaciones resulta indispensable la transmisión de más de una declaración aduanera al amparo de la resolución de autorización correspondiente, para el efecto tomar en cuenta lo siguiente:
- a. La vigencia de la resolución será de un año (esta vigencia es exclusivamente de la resolución emitida y no del plazo de permanencia de las mercancías fuera del país).
 - b. El control de la cuenta corriente de este régimen aduanero se debe realizar en las aduanas del país.
 - c. En la solicitud debe indicar la aduana en dónde se llevará a cabo el despacho aduanero de las mercancías.

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente documento complementa, en lo que fuere aplicable, a las normas del Procedimiento para la atención de solicitudes aduaneras PR-IAD/DNO-ADU-GOA-02 versión II, descrito en el marco legal del presente documento.

